



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAR 2009

Expte. N° 17.628/08

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Prof. Claudia BONINI, Jefa del Departamento de Teatro de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para solventar los gastos que demande la realización de la actividad: "Instalación: El Libro del Artista, lo nuestro, lo propio", que se llevó a cabo entre el 1° y el 30 de octubre de 2008, a cargo de la Lic. María Laura BUCCIANTI.

QUE se presenta la rendición de cuentas por el total del importe otorgado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sal.


C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION - R - EP 0159-09